

BASES PARA LA CONCESION DE PREMIOS A DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE GOLMAYO, PARTICIPANTES EN COMPETICIONES FEDERADAS DE AMBITO NACIONAL O SUPERIOR, DURANTE EL EJERCICIO 2019.

El Ayuntamiento de Golmayo, tiene previsto dentro de sus objetivos el apoyo a la promoción y desarrollo técnico de los deportistas que acrediten un importante futuro y proyección deportiva.

En consecuencia, se convoca concurso para la concesión de Premios que estimulen la actividad deportiva con arreglo a las siguientes:

BASES

1ª.- Objeto de la convocatoria:

1.1.- Se convocan para el ejercicio de 2019, Premios para apoyar la promoción y el desarrollo técnico de los deportistas de acreditada proyección deportiva durante el presente ejercicio.

1.2.- Irán destinados a favorecer el desarrollo y promoción del deportista y a estimular su continuidad en el deporte, cuidando, asimismo, su formación humana y social.

1.3.- No serán objeto de ayuda gastos de protocolo, suntuarios o de representación, etc.

2ª.- Dotación presupuestaria:

A los citados Premios se destina la cantidad máxima de **2000€** con cargo a la aplicación presupuestaria 341.48001 del presupuesto general de 2019.

3ª.- Beneficiarios:

Deportistas empadronados en el municipio de Golmayo, que participen durante el presente ejercicio en competiciones federadas de ámbito nacional o internacional.

4ª.- Condiciones que necesariamente han de reunir los solicitantes:

4.1.- Estar empadronado en el Municipio de Golmayo al menos desde el 1 de Enero de 2019, y continuar empadronado a la fecha de pedir la subvención.

4.2.- Pertenecer a un Club Deportivo y tener licencia federativa en vigor, expedida por la Federación del correspondiente deporte en nuestra Comunidad Autónoma.

4.3.- Si el interesado pertenece a un deporte de los considerados "de equipo", este deberá al menos haber participado con selección autonómica en un campeonato nacional, o deberá pertenecer a equipo de la máxima categoría nacional (división de honor, en su caso) de su deporte.

5ª.- Solicitudes y documentación:

5.1.- Todas las peticiones que se realicen, deberán contener necesariamente la siguiente documentación:

a).- Instancia firmada por el interesado dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Golmayo según modelo anexo I.

b).- Relación detallada de los logros obtenidos en el presente ejercicio en COMPETICIONES O CAMPEONATOS OFICIALES, **NACIONALES O INTERNACIONALES**, indicando con claridad todos los datos de la competición (denominación, fechas, si es por equipos, individual, etc. categoría, etc).

Este documento necesariamente habrá de estar sellado por la Federación o Delegación respectiva con el visto bueno del Presidente o Delegado en su caso.

c).- Fotocopia del D.N.I., o en su caso fotocopia del Libro de Familia.

d).- Fotocopia de la licencia federativa en vigor.

e).- Datos bancarios del interesado o representante legal, en su caso, para ingreso en cuenta de la ayuda.

5.2.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará improrrogablemente, a las 14.00 horas del **2 de diciembre de 2019. Aquellas presentadas fuera del plazo fijado serán devueltas a los interesados con indicación de tal circunstancia.**

5.3.- Las solicitudes se entregarán en el Registro General del Ayuntamiento de Golmayo.

5.4.- Los solicitantes, a requerimiento del Ayuntamiento, dispondrán de un plazo de 10 días naturales para completar la documentación o subsanar los defectos materiales o formales que se aprecien.

Transcurrido el plazo establecido, si así no lo hicieran, se considera que se renuncia al premio
6ª.- Tramitación y resolución de la convocatoria.

6.1.- La convocatoria se resolverá con antelación al 31 de diciembre de 2019.

6.2.- Aquellas solicitudes presentadas en tiempo y forma, y no resueltas en ese plazo se entenderán por desestimadas.

6.3.- La concesión del premio se comunicará a todos los solicitantes acreedores de los mismos.

7ª.- Pago.

7.1.- El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada en la solicitud.

DISPOSICION FINAL

Una vez resuelta esta convocatoria, el Ayuntamiento no admitirá, durante el presente ejercicio, ningún otro proyecto de solicitud.

ANEXO I

Solicitud Premios Deportistas del Municipio de Golmayo -Ejercicio 2019

Datos del padre/madre o tutor				
Primer Apellido:	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I	Padre ☐ Madre ☐
Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	Correo electrónico	
DIRECCION:			C.P	LOCALIDAD:
Datos del deportista				
Primer Apellido:	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I:	Fecha nacimiento
Licencia Federativa		Nombre del Club		

E X P O N E:

1º.- Que presenta la siguiente documentación:

a).- Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.

b).- Relación detallada de los logros obtenidos en el presente ejercicio en competiciones o campeonatos oficiales, nacionales o internacionales, indicando con claridad todos los datos de la competición (denominación, fechas, si es por equipos, individual, etc. categoría, etc). Este documento necesariamente habrá de estar sellado por la Federación o Delegación respectiva con el visto bueno del Presidente o Delegado en su caso.

c).- Fotocopia del D.N.I. o, en su caso, fotocopia del Libro de Familia

d).- Fotocopia de la licencia federativa en vigor.

e).- Datos bancarios del interesado o representante legal, en su caso, para ingreso en cuenta de la ayuda.

SOLICITA:

Se dé por presentada la presente solicitud y la documentación que se acompaña.

En Golmayo a.....de.....de 2019

Fdo.-

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GOLMAYO.

En Golmayo a 31 de octubre de 2019

EL ALCALDE

Fdo.- Benito Serrano Mata